

# REVISIÓN SALARIAL 2021 | Bancarios

La revisión supone un aumento para este año superior al 45%. Como se recordará en enero de este año se acordó un ajuste del 2,1% en revisión del acuerdo 2020. Sobre la base resultante debido al anticipo que se suscribió: Desde el 1° de julio se termina de aplicar el porcentaje inicialmente acordado del 29% y luego se adiciona: Desde el 1° de agosto un 7% más. Desde el 1° de octubre, otro 7% siempre sobre la base señalada de los salarios de diciembre actualizados en enero. Estos porcentajes se aplican a todos los adicionales.

## Aumento Salarial + Ganancias

PARA TODAS LAS RAMAS DEL Convenio Colectivo de Trabajo  
INCLUIDO CALL CENTER

### SALARIO INICIAL CONFORMADO

De esta manera un trabajador bancario de la categoría inicial, incluida el área call center, percibirá mensualmente un salario conformado más participación en las ganancias del sistema de

a partir del 1° de julio

$$\$101.549,81 + \$2.935,48 = \$104.485,29$$

a partir del 1° agosto

$$107.060,27 + \$3.094,77 = \$110.155,04$$

a partir del 1° octubre

$$\$112.570,72 + \$3.254,06 = \$115.824,78$$

## Participación en las ganancias

Segmentos salariales y montos correspondientes tomando como referencia el Rendimiento Anual del Patrimonio (ROE), publicado por el BCRA en los últimos 6 meses

Julio	anuales	mensuales
● Salarios hasta \$132.787:	\$ 35.225,86	\$ 2.935,48
● de \$ 132.788 a \$ 172.000:	\$ 56.047,96	\$ 4.670,66
● de \$ 172.001 a \$ 206.402:	\$ 96.870,07	\$ 8.072,51
● más de 206.403:	\$ 114.480,91	\$ 9.540,08
Agosto	anuales	mensuales
● Salarios hasta \$139.992:	\$ 37.137,34	\$ 3.094,78
● de \$ 139.993 a \$ 181.334:	\$ 69.631,96	\$ 5.802,66
● de \$ 181.335 a \$ 217.602:	\$ 102.126,58	\$ 8.510,55
● más de \$217.603:	\$ 120.693,06	\$ 10.057,76
Octubre	anuales	mensuales
● Salarios hasta \$ 147.198:	\$ 39.048,82	\$ 3.254,07
● de \$ 147.199 a \$ 190.667:	\$ 73.215,96	\$ 6.101,33
● de \$ 190.668 a \$ 228.802:	\$ 107.383,10	\$ 8.948,59
● más de 228.803:	\$ 126.905,20	\$ 10.575,43

Ninguno de los trabajadores que se desempeña en las casas bancarias, sucursales o agencias puede estar excluido del presente acuerdo. Vigencia hasta el 31/12/21

## Adicionales

incluida la zona desfavorable o patagónica se incrementan en los mismos porcentajes

### MÍNIMOS

Julio Agosto Octubre

#### Función Cajero/a

\$6.646,71 \$7.007,39 \$7.368,06

#### Falla de Caja

\$11.648,76 \$12.280,86 \$12.912,96

#### Falla de M. Extranjera

\$3.334,70 \$3.515,65 \$3.696,60

#### Título Secundario

\$1.134,24 \$1.195,78 \$1.257,33

#### Título Terciario

\$2.637,80 \$2.780,93 \$2.924,07

#### Título Universitario

\$3.956,68 \$4.171,38 \$4.386,08

#### Guardería

\$16.877,61 \$17.793,45 \$18.709,29

Quienes tengan mejores condiciones continuarán con los importes y actualizaciones porcentuales correspondientes.

## Día del Bancario/a

\$ 88.338,78

+

\$ 11.661,22

multiplicados por el índice salarial que le corresponda a cada trabajador según el CCT

\$ 100.000,00

Asociación Bancaria  
**La Bancaria**  
NUESTRO SINDICATO  
UNIDOS POR EL TRABAJO

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar